

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0046/99**

**COMUNICACIÓN**

Solicitar al Departamento Ejecutivo que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la presente Comunicación proporciones y eleve al Honorable Concejo Deliberante la información que se detalla:

1.- Fotocopia de todos los recibos de sueldos de la totalidad de los funcionarios políticos desde el mes de Julio de Diciembre de 1998, ambos del PEM.

3.- En caso negativo exponer las causas por las cuales que no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza 1654/98 y Decreto 48/98 dictado y sancionados por el Honorable Concejo Deliberante e indicar de que modo proveen descontar la diferencias salariales percibidas en más.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0002/99.-